



**Contrato No. DAVG/SGP/DRMSG/07/2019**

**Proyecto: XI. Capacitar a las y los servidores públicos, en materia de prevención, sanción y erradicación de la trata de personas con especial énfasis en la cometida contra las mujeres y las niñas con la finalidad de sensibilizarlos sobre la problemática y alcances de los tipos contenidos en la ley de la materia, dotarlos de herramientas para cumplir con sus obligaciones relacionadas a brindar información y ser garantes de los derechos humanos, y promover una investigación científica y el intercambio de experiencias entre las autoridades involucradas a fin de lograr la atención integral (física, psicológica y social) a las víctimas de estos delitos., el cual se conforma de las siguientes actividades y/o componentes:**

**PROGRAMA METODOLÓGICO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS Y  
FUNCIONARIOS PÚBLICOS**



## 1. JUSTIFICACIÓN

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, 2019), emitió Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para 50 municipios del Estado de Puebla, estableciendo un total de 45 medidas a cumplir y de las cuales 7 quedaron a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delitos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.

Dicha Declaratoria constituye un mecanismo para proteger y hacer cumplir los derechos de las mujeres, que está constituida por un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para combatir y erradicar la violencia de género contra las mujeres que impide el pleno goce de los derechos humanos. El objetivo fundamental de la AVGM es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, erradicando la violencia y los crímenes de odio contra las mismas.

En este sentido, la medida XI de justicia, establece que se debe:

4.1 "Integrar un programa con metodología para el desarrollo de la capacitación", para servidoras y servidores públicos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la trata de personas con especial énfasis en la que involucra a mujeres, niñas y niños, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.



## **2. MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIONES**

### **2.1 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, 1966.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, 2002.
- Instrumentos contra la trata de personas y esclavitud en general
- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000.
- Convención relativa a la Esclavitud, 1926
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, 1956.
- Convenio OIT No. 29 relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio, 1930
- Convenio OIT No. 105 relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957
- Convenio OIT No. 111 sobre la Discriminación, 1960
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para". 1994
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados, 2000
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, 2000.



## **2.2. MARCO JURÍDICO NACIONAL**

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas

## **2.3. MARCO JURÍDICO ESTATAL**

- Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla.
- Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla.

## **2.4. INCORPORACIÓN DE LAS SIGUIENTES TEORÍAS:**

- Teoría de la Perspectiva de Género (violencia de género);
- Teoría de la Interseccionalidad;
- Teoría Victimológica.





### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1 OBJETIVO**

- Brindar herramientas a las y los funcionarios públicos para identificar y atender la trata de personas con énfasis en las niñas y las mujeres, así como dotarlos de recursos de tipo normativo y práctico que les permita cumplir con sus obligaciones relativas a proteger, respetar y garantizar los Derechos Humanos de acuerdo con sus responsabilidades institucionales.

#### **3.2 ANÁLISIS GENERAL DE PERFILES DEL PERSONAL A SER CAPACITADO**

De acuerdo con la normatividad establecida por el CONAVIM para el cumplimiento de esta meta, se propone que dentro del proceso de capacitación se fortalezca al funcionariado público en la prevención, atención y sanción del delito de trata de personas; por lo que se deben diferenciar los tres procesos relacionados al deber de actuación del Estado en relación con el delito de trata de personas. Por ello, se propone un contenido de capacitación diferenciado de acuerdo con el perfil de funcionarias y funcionarios públicos al que va dirigido, dependiendo de su rol ya sea en la prevención, atención, investigación, o sanción del delito de trata de personas.

Para profundizar en el deber específico de las y los funcionarios públicos, de acuerdo con las competencias y roles de las Instituciones a las que representan, se debe de partir de un piso mínimo compartido de conocimientos, así como una sensibilización a las problemáticas relacionadas con la violencia y los derechos humanos; por lo que se propone:

1. Sesión de sensibilización en perspectiva de género, violencia de género y derechos humanos.
2. Capacitación conceptual-jurídica en el delito de trata de personas y su aterrizaraje a través de la normatividad internacional, nacional y estatal.



3. Capacitación teórico-práctica del funcionariado público de acuerdo con la competencia y rol que ejercen dentro de los procesos de prevención, atención o sanción al delito de trata de personas.

Las dependencias convocadas para las capacitaciones de acuerdo con el rol que cumplen para prevenir, erradicar, atender o sancionar el delito de trata de personas son los siguientes:

PROCESO DE PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS	PROCESO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS	PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- DIF</li><li>- IPM</li><li>- IPAM</li><li>- SECRETARÍA DE SEGURIDAD SUSTANTIVA</li><li>- INSTITUTO DE LA JUVENTUD</li><li>- FIS</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</li><li>- DIF</li><li>- IPM: INSTITUTO POBLANO DE LA MUJER</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA</li></ul>



#### 4. PROPUESTA DE MÓDULOS DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL FUNCIONARIADO A CAPACITAR:

##### MÓDULO 1

- DIRIGIDO A:**
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
  - COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE PUEBLA.

##### FECHAS PROPUESTAS:

1º Sesión: 12 de noviembre de 2019

2º Sesión: 13 de noviembre de 2019

3ª Sesión: 14 de noviembre de 2019-12-01

Con un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

##### PROGRAMACIÓN:

SESIÓN	TEMÁTICA	OBJETIVO
SESIÓN 1: "DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modalidades y ámbitos de comisión de la violencia cometida en contra de mujeres y niñas por razones de género.</li> <li>2. Perspectiva de género en la actuación institucional.</li> <li>3. Derechos Humanos de especial protección a mujeres y niñas.</li> </ol>	Adoptar los protocolos de atención a personas víctimas de trata de personas, complementándolos con un enfoque de protección integral para la adopción del funcionariado que atiende a las víctimas de este delito.





	4. El delito de trata de personas	
SESIÓN 2: "EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DELITOS RELACIONADOS"	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Marco normativo para la atención de la trata de personas.</li><li>2. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.</li><li>3. De los delitos en materia de trata de personas: Medios comisivos; Punibilidades, Fines de explotación, Otros delitos frecuentes en la comisión de la trata de personas con base en el Código Penal del Estado de Puebla.</li></ol>	Conocer el marco normativo y el actuar Institucional determinado
SESIÓN 3: INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La investigación la policía de investigación en la trata de personas.</li></ol>	Investigación del delito de trata de personas con perspectiva de género.





<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>2. La investigación policial fáctica con enfoque de género.</li><li>3. De la trata de personas y sus delitos relacionados.</li><li>4. Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas.</li><li>5. Disposiciones normativas vulneradas en la omisión de la investigación policial sin enfoque de género.</li><li>6. Las actividades delictivas de tratantes, en los tres componentes: Reclutadores negociador, encargados del ocultamiento, vigilantes,</li></ol>	
-------------------------------	--	--



	ablandadores y explotadores.	
--	------------------------------	--

**MÓDULO 2**

**DIRIGIDO A:** POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

**FECHAS PROPUESTAS:**

1ª Sesión: 13 de noviembre de 2019

2ª Sesión: 14 de noviembre de 2019

3ª Sesión: 19 de noviembre de 2019

Horario: 09:00 a 14:00 hrs

**PROGRAMACIÓN**

SESIÓN	TEMÁTICA	OBJETIVO
<b>SESIÓN 1: "DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO"</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia: tipos de violencia y modalidades de acuerdo a la LGAMVLV.</li> <li>2. Diversidad, diferencia, desigualdad y discriminación.</li> <li>3. Estructura patriarcal; androcentrismo, masculinidad tradicional, machismo, micromachismo.</li> </ol>	Que las y los funcionarios identifiquen la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus procesos de investigación relacionados a los delitos de trata de personas, así como desarrollar habilidades técnicas para la incorporación de dichos mecanismos.



	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Síndromes asociados a la violencia.</li><li>5. Criterios para la atención de víctimas de violencia familiar y sexual de acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005</li></ol>	
<b>SESIÓN 2: "EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DELITOS RELACIONADOS"</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción a la ciencia Victimológica y sus áreas de especialización.</li><li>2. Perspectiva de género y acceso a la justicia.</li><li>3. Normatividad, protocolos y debido proceso en atención a víctimas.</li><li>4. Atención a víctimas: primer contacto y canalización.</li><li>5. Perfil de la víctima de trata de personas:</li></ol>	Conocer el marco normativo y el actuar institucional determinado





	intervención, protección de DH y no revictimización.	
<b>SESIÓN 3: INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La investigación la policía de investigación en la trata de personas.</li><li>2. La investigación policial fáctica con enfoque de género.</li><li>3. De la trata de personas y sus delitos relacionados.</li><li>4. Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas.</li><li>5. Disposiciones normativas vulneradas en la omisión de la investigación policial sin enfoque de género.</li><li>6. Las actividades delictivas de</li></ol>	Incorporación del Enfoque Victimal en la Investigación de Trata de Personas





		tratantes, en los tres componentes: Reclutadores negociador, encargados del ocultamiento, vigilantes, ablandadores y explotadores.	
--	--	--	--



### MÓDULO 3:

**DIRIGIDO A:** Personal que atiende a grupos vulnerados; específicamente a mujeres de todas las edades.

- i. Instituto Poblano de la Mujer
- ii. Secretaría de Igualdad Sustantiva
- iii. SEP

### FECHAS PROPUESTAS:

1ª Sesión: 22 de noviembre de 2019

2ª Sesión: 23 de noviembre de 2019

3ª Sesión: 26 de noviembre de 2019

### PROGRAMACIÓN:

SESIÓN	TEMÁTICA	OBJETIVO
<b>SESIÓN 1: "DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO"</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia: tipos de violencia y modalidades de acuerdo a la LGAMVLV.</li> <li>2. Diversidad, diferencia, desigualdad y discriminación.</li> <li>3. Estructura patriarcal; androcentrismo, masculinidad tradicional,</li> </ol>	Que las y los funcionarios identifiquen la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus procesos de atención y protección a víctimas de trata de personas; así como, desarrollar mecanismos para identificar el delito.





	<p>machismo, micromachismo.</p> <p>4. Síndromes asociados a la violencia.</p> <p>5. Criterios para la atención de víctimas de violencia familiar y sexual de acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005</p>	
<p><b>SESIÓN 2: "EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DELITOS RELACIONADOS"</b></p>	<p>Perspectiva de género qué son los estereotipos sobre estereotipos de género.</p> <p>El nuevo sistema constitucional mexicano.</p> <p>Discriminación Contra la Mujer CEDAW.</p> <p>Principios rectores de Derechos Humanos de las mujeres y niñas.</p> <p>Panorama general de la trata de personas internacional, nacional y local.</p>	<p>Conocer el marco normativo y el actuar institucional determinado</p>



<b>SESIÓN 3: "ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS"</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción al tema de trata de personas, antecedentes históricos y fenómeno actual.</li><li>2. Normatividad internacional y nacional, así como protocolos de actuación.</li><li>3. Población en estado de vulnerabilidad.</li><li>4. Perspectiva de género y acceso a la justicia.</li></ol>	Atención a mujeres víctimas del delito de trata de personas desde un enfoque interseccional
--	---	---





### MÓDULO 4

**DIRIGIDO A:** Personal encargado de la atención de grupos vulnerados; en especial a grupos con enfoque de niñez y adolescencia

- i. DIF
- ii. SEP
- iii. Instituto de la Juventud

### FECHAS PROPUESTAS:

1º Sesión: 25 de noviembre de 2019

2ª Sesión: 26 de noviembre de 2019

3ª Sesión: 27 de noviembre de 2019

### PROGRAMACIÓN

SESIÓN	TEMÁTICA	OBJETIVO
<b>SESIÓN 1: "DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO"</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia: tipos de violencia y modalidades de acuerdo a la LGAMVLV.</li> <li>2. Diversidad, diferencia, desigualdad y discriminación.</li> <li>3. Estructura patriarcal; androcentrismo, masculinidad tradicional, machismo, micromachismo.</li> </ol>	Que las y los funcionarios identifiquen la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus procesos de atención a víctimas de trata de personas o violencia extrema de género.



	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Síndromes asociados a la violencia.</li> <li>5. Criterios para la atención de víctimas de violencia familiar y sexual de acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005</li> </ol>	
<p><b>SESIÓN 2: "EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DELITOS RELACIONADOS"</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perspectiva de género qué son los estereotipos sobre estereotipos de género.</li> <li>2. El nuevo sistema constitucional mexicano.</li> <li>3. Discriminación Contra la Mujer CEDAW.</li> <li>4. Principios rectores de Derechos Humanos de las mujeres y niñas. Panorama general de la trata de personas</li> </ol>	<p>Conocer el marco normativo y el actuar institucional determinado</p>





	internacional, nacional y local.	
<b>SESIÓN 3: "ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS"</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Qué es la Trata de personas?</li><li>2. Anaptixis situacional de la región centro de México (incluye Puebla)</li><li>3. Origen de la trata y razones que la sustentan.</li><li>4. Enfoque de género en la trata de personas.</li><li>5. Principios y lineamientos que deben seguir los peritos médicos del instituto de servicios periciales en la atención a víctimas de trata de personas (área médica, jurídica, legal).</li><li>6. Atención integral a las víctimas de trata.</li></ol>	Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas desde un enfoque psicosocial.







### MÓDULO 5

**DIRIGIDO A:** Personal encargado de la atención inmediata a ciudadanía: Policía Estatal

**FECHAS PROPUESTAS:**

1ª Sesión: 26 de noviembre de 2019

2ª Sesión: 27 de noviembre de 2019

3ª Sesión: 28 de noviembre de 2019

### PROGRAMACIÓN

SESIÓN	TEMÁTICA	OBJETIVO
<b>SESIÓN 1: "DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO"</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia: tipos de violencia y modalidades de acuerdo a la LGAMVLV.</li> <li>2. Diversidad, diferencia, desigualdad y discriminación.</li> <li>3. Estructura patriarcal; androcentrismo, masculinidad tradicional, machismo, micromachismo.</li> <li>4. Síndromes asociados a la violencia.</li> <li>5. Criterios para la atención de víctimas de violencia familiar y</li> </ol>	Que las y los funcionarios conozcan los protocolos de actuación enmarcados en las normativas estatales, nacionales e internacional para la atención y respuesta en materia del delito de trata de personas.



	sexual de acuerdo a la NOM-046-SSA2-2005	
<b>SESIÓN 2: "EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DELITOS RELACIONADOS"</b>	<p>Perspectiva de género qué son los estereotipos sobre estereotipos de género.</p> <p>El nuevo sistema constitucional mexicano.</p> <p>Discriminación Contra la Mujer CEDAW.</p> <p>Principios rectores de Derechos Humanos de las mujeres y niñas.</p> <p>Panorama general de la trata de personas internacional, nacional y local.</p>	Conocer el marco normativo y el actuar institucional determinado
<b>SESIÓN 3: "ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS"</b>	<p>Encargados del ocultamiento.</p> <p>Vigilantes, ablandadores y explotadores.</p> <p>Métodos de captura formas de sometimiento total o parcial de la voluntad del controlador.</p>	Primer Contacto: Protocolos de actuación policial en el delito de trata de personas.





	<p>Acciones Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Flujograma de canalización asistencia y orientación jurídica.</p> <p>Preparación a Juicio Juicio de los Delitos en Materia de Trata de Personas para el Estado libre y Soberano de Puebla.</p> <p>Casos de trata de personas informe policial homologado con perspectiva de género en un caso de trata conclusiones</p>	
--	---	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

